REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

20
Quito

S U P E R I N T E N D E N C I A D E C O M P A Ñ I A S

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SONORAMA COMPAÑIA LIMITADA"

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, por Escritura Pública de 20 de octubre de 1975, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 0895 de 11 NOV 1975

2.- Los socios que conforman la compañía son: Señor Alfonso Erazo Campana, casado; señor Alejandro Erazo Arellano, divorciado; y señora Rosalía Vásquez Villalva, divorciada. Todos son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados el primero en Patate y los dos últimos en Ambato.

3.- La compañía se denominará "SONORAMA COMPAÑIA LIMITADA"

4.- Objeto social: 1) Instalación, adquisición o arrendamiento de instalaciones de radio y/o televisión comercial y su operación; 2) Arrendamiento de espacios en los programas de radio y/o televisión que instale, arriende o adquiera; 3) Instalación de un centro de publicidad radial o televisada para la elaboración de programas o elementos de publicidad ("cuñas", identificaciones comerciales, "jingles", "spots", radioteatro, etc.; 4) Contratar por cuenta propia o de terceros, publicidad para difundirla a través de las estaciones de radio o televisión del sistema.

5.- La compañía tendrá un plazo de duración de 20 años.

6.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato.

7.- Capital social: es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000) dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.

8.- Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en especies.

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 NOV 1975

César Dávila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ-RL
MCHT-416